

NOTICIOSO DEL PUEBLO.

DIARIO DE LA MAÑANA.

Cádiz y viernes 24 de febrero de 1837.

Hoy es san Matías, apóstol, y san Modesto, obispo y confesor.

El jubileo está en la iglesia de San Francisco.

EL SOL Y LA LUNA HOY.

El Sol salió..... á las 6 y 23 minutos de la man.
Se pondrá..... á las 5 y 35 minutos de la tard.
La Luna se oculta á las 8 y 14 minutos de la man.
La Luna sale..... á las 9 y 31 minutos de la noche.
Hoy tiene la Luna 21 dias.

MAREAS DE MAÑANA.

Primera alta á las 4 y 35 minutos de la mad.
Primera baja á las 10 y 45 minutos de la man.
Segunda alta á las 4 y 54 minutos de la tard.
Segunda baja á las 11 y 3 minutos de la noche.

Este Diario mercantil, literario y político, tiene siempre abierta su suscripción, por doce reales a mes, en su imprenta. Los abonados que reciben el periódico en el extranjero, pagan 10 reales mensuales. Para los pueblos del exterior vale la redacción y la entrega de los portes.

En Jerez admite suscripciones la librería de Bueno: en San-Fernando los señores Molinero y Gamiez: en Sanlúcar don Manuel Gurria; y tanto en estas poblaciones, como en las de Puerto-Real, Chiclana y Vejer, vale el abono 14 reales. En estos puntos hay repartidores del periódico.

Hemos visto algunas cartas de Madrid en que se dice que el tribunal especial de guerra y marina ha sentenciado ya la causa llamada de los canónigos de Córdoba, según el dictamen fiscal; es decir, que los tres reos sufrirán la pena de muerte por traidores á su Reina y á su patria. Alguna de esas cartas dice además que los cuatro vocales que fallaron contra los acusados diez años de presidio con retención, quedarán suspensos de sus respectivos empleos por cierto número de años, y deberán sufrir la prisión de algunos meses en un castillo. No damos esta noticia como positiva; pero al ménos en la primera parte creemos que se confirme, porque lo repetimos; el crimen de los acusados está probado á la evidencia, como lo está universalmente que la impunidad de los traidores es la que ha prolongado la guerra intestina, y nos ha puesto en la situación en que nos hallamos.—Si no mienten, pues, las cartas á que nos referimos, no sabremos qué dirán los hombres que hace pocos días imprimieron y repartieron con profusión en nuestra ciudad dos exposiciones, una dirigida al trono, y otra al excelentísimo señor capitán general de Andalucía, pidiendo el sobreseimiento en la causa de tres traidores, llamándolos inocentes; y tomando con osadía punible el nombre de la Milicia-Nacional de Córdoba para dar este escándalo á la nación y al mundo todo.—Si de nuestras prensas hubiera salido ese documento incendiario, alarmante á lo infinito, ni en momento hubieran tardado en denunciarle al jurado el fiscal de imprenta ó los síndicos del cuerpo municipal, cumpliendo con sus deberes; pero para otros hay toda la indulgencia que sabe el público, todo el favor que á nadie se puede conceder, ni nadie puede pedir sin confesar que en España es una mentira que todos somos iguales ante la ley.—Pues bien: ese papel sedicioso ya empieza á produ-

cir sus terribles efectos: ya la Milicia-Nacional de Córdoba levanta el grito contra él, como se comprueba en los artículos que á continuación copiamos del *Boletín oficial* de aquella provincia; y ya según escriben varios patriotas cordobeses, se extiende por infinitos moradores de la misma población la denuncia formal contra los editores de ambas exposiciones, cuya lectura ha llenado de indignación á los verdaderos amantes de la libertad y del trono legítimo.—Porque no somos como nuestros enemigos, aquí dejamos la pluma, sin copiar por ahora las cartas que de Córdoba hemos recibido contra las dos representaciones que nos ocupan, y contra la siniestra idea que se ha podido tener en su publicación: bastante dicen los artículos que presentamos en seguida:—

“Señor editor del *Boletín oficial*.—Córdoba 16 de febrero de 1837.—Habiendo visto con sorpresa en el periódico de Cádiz llamado *Noticioso del Pueblo* del domingo 12 del corriente, un párrafo en que se dice haberse publicado en la imprenta del *Diario Mercantil* de la misma capital un papel con el título.—*Copia de las representaciones dirigidas por la Guardia-Nacional de Córdoba, una á S. M. en favor de la inocencia del prebendado don Simon Tadeo Pastrana, y otra al excelentísimo señor capitán general en favor de la inocencia del dean de su catedral don Antonio Sanchez del Villar*:—me conceptúo en la imperiosa necesidad á nombre de varios individuos de esta Milicia-Nacional y en el mío de manifestar que semejante aserto es absolutamente falso. El *Noticioso del Pueblo* hace la justicia debida al cuerpo de que se trata, cuando descende al examen de este anuncio; pero los individuos que lo componen no tienen por bastante lo que los redactores de dicho periódico manifiestan en su defensa; y por consecuen-

cia, el que infrascripto se permite hacer las siguientes indicaciones.

La Milicia-Nacional de Córdoba conoce que el hacer esta clase de exposiciones al trono en favor de un reo, es un principio de insubordinación, es quebrantar las leyes; y como que no ha cometido este crimen, repele la imputación que se le hace con toda la indignación de que es capaz.

Este cuerpo conoce perfectamente que la conveniencia pública, al par de la mas estricta justicia, requiere muy particularmente en las presentes circunstancias el castigo de los culpables por delitos de infidencia; y teniendo tales principios, mal podría tampoco levantar su voz para salvar del patíbulo á unos desgraciados, que por mas digna de lástima que le sea su suerte, no por eso dejan de ser la verdadera cuchilla que ha hecho correr la sangre de algunos centenares de sus hermanos.

La Milicia-Nacional ve claramente que la causa que mas ha contribuido á la prolongación de esta guerra atroz que nos devora, ha sido hasta el día la inagotable clemencia que se ha usado con ese partido terco, atroz y sanguinario. Y estando persuadida que la clemencia inagotable de S. M. se ha empleado ya suficientemente en salvar á los enemigos de su trono constitucional de las penas que tenían merecidas; mal podría interesarse en que siguiese prodigándola á ingratos, que con escándalo y dolor de los buenos españoles se aprovechan de ella solo para afilar mejor sus puñales parricidas.

Y últimamente, puede asegurarse que si la suerte de don Antonio Sanchez del Villar y de don Simon Tadeo Pastrana, llena de pesar los corazones de los que han vestido y visto el uniforme de la Milicia-Nacional de Córdoba; mas sensibles le son aun la horfandad, la miseria y desolación de muchas esposas, pa-

dres é hijos de sus camaradas, que con sus gritos penetrantes claman continuamente ¡justicia! ¡justicia! ¡justicia!

Generosidad será ciertamente el pedir al trono que no caiga la cuchilla de la ley sobre la cabeza de los delincuentes: virtud sublime y envidiable el prescindir de los delitos, y no mirar en el que los cometió mas que un hermano nuestro; ¡pero vosotras, tiernas esposas y madres, os conformareis con que se ejecute aquella respecto á los matadores de vuestros esposos é hijos?—No! direis: ¡caiga la execración pública, pronunciarán vuestros labios, sobre los asesinos de los objetos de nuestro amor; cúmplase la ley en todas sus partes; y si hubiese aun quien creyese que nuestros deseos son crueles, vengan y miren nuestros ojos secos de llorar, nuestros corazones traspasados del dolor mas acerbo; nuestros hijos en el abandono, nuestras esperanzas de felicidad estinguidas para siempre. Acuérdense tambien que los hombres que lloramos, que nos pertenecieron y que hoy son nada, murieron, no con la muerte que se da á los valientes, sino como viles fieras, con el mayor vilipendio, haciendo que sirviesen de espectáculo al bárbaro placer de los satélites del pretendiente.”

El oficial primero del gobierno superior político—*Ventura Diaz.*”

”*Nota.*—En este momento ha llegado á nuestras manos el *Noticioso* del 14 de febrero, y vemos en él la esposicion hecha al excelentísimo señor capitán general de Andalucía en favor del dean de esta santa iglesia: no hay tiempo ya para comentarla en el número de hoy; pero se tratará de rebatirla en el siguiente, ya que tenemos el testo á la mano.”

OTRO.

Señor redactor del Boletín oficial.—En el *Noticioso* de Cádiz del día 12 del corriente, número 370, se asegura que el día anterior se habia publicado por la imprenta del *Diario Mercantil* un papel con el título de *Copia de las representaciones dirigidas por la Guardia-Nacional de Córdoba la una á S. M. en favor de la inocencia del prebendado de su catedral don Simon Tadeo Pastrana, y la otra al excelentísimo señor capitán general en favor de la inocencia del dean de su catedral don Antonio Sanchez del Villar.*

Para los que vivimos en esta ciudad es notorio que tales representaciones no se han dirigido por la milicia ciudadana, porque disuelta ésta no se ha reorganizado, y puede decirse que no existe, y porque la generalidad de sus individuos no conceptúan inocentes á los referidos.

Podria ser que algunos las hayan firmado por motivos particulares que les hayan impulsado á verificarlo; pero hubiera sido muy oportuno que lo hiciesen en su nombre, y no tomando la voz de los demas, si es que así ha sucedido; pues no habiendo encontrado hasta ahora un ejemplar de ella, no puedo manifestar el concepto que me merezca, ni su refutación. En el interin que esto su-

cede, conceptúo indispensable al honor de mis compañeros y al mio que se sepa que por acuerdo y resolución de la milicia no se han hecho ni dirigido tales representaciones; y para ello ruego á usted se sirva insertar en su periódico estas líneas.

Queda de usted, señor editor, afectísimo servidor—*Un artillero nacional.*

OTRO.

Señor redactor del Boletín oficial.—Un padre anciano lleno de amargura en medio de su afligida familia me suplicaba, deshecho en lágrimas, suscribiese una esposicion en que se pedia á S. M. el indulto de su hijo. Mi corazón no puede ser insensible á ruegos tan elocuentes, mucho mas cuando abrigaba un vivo agradecimiento á los favores que me dispensara en el tiempo de mi cautividad bajo el poder del faccioso Gomez el que daba motivo á dicha esposicion, y estampé mi firma en ella al pié de otras de varios patriotas, compañeros míos de infortunio, y di consuelos, y satisfice una deuda.* Tales han sido los motivos que he tenido para suscribir la representacion en que se imploraba de S. M. el indulto de don Simon Pastrana, cuya representacion fué redactada, no á nombre de la Milicia-Nacional, como se ha supuesto, sino solo en el de los firmantes.

Sírvase usted, señor redactor del Boletín oficial, insertar en el próximo número estas líneas que le dirige su servidor—*Santos Vidal.*

Novedades del reino.

Jaen 8 de febrero.—El cabecilla Isidoro Ruiz ha sido completamente batido, y deshecha la partida que mandaba, hasta tal extremo que ayer existian ya en las cárceles de Huelma 7 de los 10 facciosos que le acompañaban. El

* Há aquí unos principios que aprobamos elogiándolos tambien, porque los hallamos grabados en nuestro corazón. El triste y respetable anciano á quien alude el articulista, es el padre del canónigo Pastrana; y nada mas justo y natural que en su profunda adicción apure todos sus esfuerzos para salvar la existencia de un hijo, deudor del mas terrible de los escarmientos á la patria ofendida. ¡Pobre anciano! ¡Bien sabe Dios cuánto le compadecemos en su inmensa desventura! Hasta sus quejas contra nosotros las oímos con dolor y veneracion: solo él tiene derecho de quejarse de la constancia con que pedimos la espacion de un delito imperdonable en la tierra, si no queremos que la libertad sucumba, para que el furor sanginario de un tirano reproduzca y aun multiplique las espantosas catástrofes que el país lloró desde que Fernando destrozará con mano impia el código de nuestras leyes.—Tampoco encontramos culpable al miliciano Vidal, porque quiso cumplir con los deberes que le imponia la gratitud: sin embargo, esto no es suficiente para asegurar la inocencia de dos reos confesos y convictos de una traicion consumada y que se ha probado con mil hechos públicos.—Pero en fin, de todo resulta que la Milicia-Nacional cordobesa no ha representado á favor del dean ni del prebendado, vocales de la junta rebelde formada por el faccioso Gomez: ¿quién, pues, encabezó el impreso en cuestion, mintiendo con tanto descaro y dando margen á consecuencias gravísimas? Há aquí lo que debiera averiguarse por los trámites de la ley, si algunos no desatendieran sus mas urgentes y útiles obligaciones.—*aa.*

desarmado, sin capa, y habiendo dejado en poder de los que persiguen las alforjas con papeles subversivos, se halla encerrado en el sitio de Garganton, o cerrada de Solera. Dos de sus compañeros han quedado muertos, y el otro se ha escapado con su gefe. Tambien se han cogido 7 caballos. Esta hazaña se debe á los milicianos de Cambril, Huelva, Albánchez y demas pueblos de los contornos.

Algeciras 19 de febrero.—Por los boletines oficiales de Málaga que tenemos á la vista, aparece como quimérica la especie que se atribuye á lord Ingestre sobre las fingidas voces de república en aquella ciudad. Así lo asegura el cónsul de S. M. B. en ella.

En este caso quisiéramos saber en qué obrador se forjó la linda especie que don Santiago Perez comunicó al señor comandante general del campo. Otra especioti corre aquí sobre la milagrosa aparicion de una faccion considerable en Andalucía: quisiéramos que las autoridades se dedicasen á buscar el origen y autores de semejantes inventos, que envuelven la idea infernal de alterar el sosiego público. Entre tanto suplicamos al pueblo sencillo que esté prevenido contra las emboscadas de los enemigos del órden, y del aspecto imponente que va tomando la opinion pública, por el convencimiento de nuestros verdaderos intereses, que consisten en la íntima union de los pueblos con el trono constitucional de Isabel Segunda.—*El A. del P.*

—Para el día 8 estaba anunciado el ataque á Irun y Fuenterrabia; pero se suspendió en atencion á que hasta el 14 ó 15 no vendrán las mareas necesarias para que las fuerzas navales puedan entrar en la ria de Fuenterrabia y favorecer la empresa.

—El día 9 entró en Tolosa el pretendiente con toda su comitiva, guardias de corps, voluntarios de Madrid &c., en medio de vivas y aclamaciones, repique de campanas, tambor y toda algazara imaginable. Sin duda con el ruido quieren disimular el cuidado en que se hallan por el aspecto amenazador de nuestras tropas.

—El día 6 del corriente se botó al agua en el astillero del Ferrol la fragata *Reina María-Cristina*, de porte de 50 cañones. Vemos va teniendo aumento la marina española ¡Cuánto vale tener un ministro del ramo que lo entienda!...

—En el boletín oficial de Alava 14 del actual, llegado hoy, se dice que en Vitoria corre la voz de que Gomez ha sido fusilado, y que habia habido varios actos de sedicion en los batallones guipuzcoanos.

—En el periódico de Lisboa titulado el *Popular*, se lee lo siguiente:—¡Qué serie de negros pensamientos nos ofrece el día de hoy (apertura de las Cortes) sobre nuestra situacion actual! Situacion tan obscura y precaria comparada con el estado de Portugal hace cinco meses. ¡Cuán diferente es de lo que nos prome-

tia entonces!... Era el día 2 de enero aquel en que el inmortal Dadoz y restaurador de las libertades patrias había hecho particular mención en el código liberal que con tanta alegría recibimos y juramos, y con tanta gloria y sacrificios defendimos, como destinado para la reunión anual de los representantes del pueblo. ¡Verdaderos patriotas! ¡vosotros los que disteis evidentes pruebas de ser amigos de la patria, ó ejecutando en el campo cruda matanza en el bando sanguinario que la tiranizaba, ó por consejos sanos y obras eficaces asistiendo á la santa empresa, y que presenciásteis con admiración y fervor los prodigios de sabiduría y valor con que don Pedro nos legó y restauró la libertad! ¡vosotros también que indiferentes á los males de la patria observásteis desde lejos ó en la indolencia, las proezas de aquellos; pero que en fin disfrutásteis como ellos esa misma libertad, que aun hoy debería existir y que nada os costó! ¡Y vosotros todos que no dejásteis de reconocer que era esta libertad la grande obra de aquel grande hombre; que era esta la libertad que nos costó su vida y millares de otras, no dejareis también de reconocer que ella no consistía solamente en el hecho de la espulsion de don Miguel; sino que debe haber sido apoyada en algunas instituciones liberales dictadas por el mismo Dadoz en la exacta observancia de las cuales esa libertad debe haber sido dependiente é inseparable, y que por eso dejaría de existir tan luego como aquellas fuesen aniquiladas! ¡Cuáles pues fueron esas instituciones?

¿Cuál fué ese código de que dependía y que nos afianzaba la duración de la libertad? ¿Cuál fué ese código sino la carta constitucional de 1823? ¿Qué se ha hecho de esa carta? ¿qué se ha hecho de las garantías del ciudadano? ¿Qué se ha hecho de nuestra libertad? La carta no existe... La Constitución de 22 se sofocó al nacer; luego nuestras libertades tampoco existen. Abrese hoy un nuevo parlamento formado á propósito... y ¿qué es lo que él jura guardar? ¡la carta? no. ¡La Constitución de 22? tampoco: ¡Jura mantener la dinastía de doña María II? ni una palabra en tal concepto. ¡Jura mantener la religion católica? ¡desgraciado del que tal hablase! Entónces ¿qué garantías tenemos de él? La reina va á abrirlo... La reina sigue el impulso de los que le aconsejan: lo mismo hizo Luis XVI en 4 de setiembre de 1791, y año y medio despues había espionado ya en la guillotina el crimen de ser rey!... ¡Portugueses sensatos! ¡comparad las disposiciones preliminares de este parlamento misterioso con los parlamentos de 2 de enero!... ¡Y vosotros, hombres de manejos ocultos, tened presente que el pueblo portugues no ha perdido todavía el amor á sus reyes, á su religion y á su independencia, y que el fuego cubierto de ceniza está disimulado, mas no apagado!... ¡Ea! Veremos vuestra obra: conforme ella fuese, así sereis recompensados.

Nota de la redaccion.—Al insertar el

artículo que antecede, no entendemos asociarnos á algunas ideas del periódico portugues, y lo damos como una muestra de la libertad de imprenta de aquel país.

CORTES.

Sesion del 15 de febrero.

Los comandantes de los escuadrones primero y segundo de la Milicia Nacional de caballería de esta corte, presentaron observaciones relativas al artículo cuarto del proyecto de ley sobre requisición de caballos, pidiendo á las Cortes que se sirvan no aprobarle. Se mandó esta espouición á la comision de guerra.

A la de diputaciones provinciales pasó otra espouición de la de Sevilla, proponiendo que para minorar las cargas de los pueblos de aquella provincia podrian suprimirse las de junta de sanidad, cátedra de agricultura, el importe de la contribucion para el hospital de San-Lázaro, la contribucion para los presos de las cárceles y la compañía de escopeteros.

Se recibió con agrado una felicitacion de la diputacion provincial de Teruel por la energia, valor y union con el gobierno que las Cortes mostraron tener en la sesion en que se trató del manifiesto del brigadier Narvaez.

Se dirigió á la comision del crédito público una proposicion del señor Huelves, de que se hizo segunda lectura, para que se haga prorata de los intereses que en el día del pago pertenecen al comprador de los bienes nacionales, y á la caja de amortizacion.

Primera lectura de dos proposiciones: una del señor Valdes Bustos para que las Cortes se sirvan declarar que en cualquier punto en que se halle la discusion, si á un diputado se le ocurre una idea que juzgue puede cortar la discusion ó llevarla á buen término, se le permita el uso de la palabra, quedando al arbitrio del señor presidente retirársela cuando juzgue que no llena aquellas condiciones; y otra del señor Valdes (don Dionisio), dirigida á que por la comision de marina se informe á las Cortes en virtud de qué ley ó disposicion se hallan establecidos dos barcos de vapor ingleses en la línea de Cádiz á Sevilla, y otros tres franceses en la de Málaga, Valencia y Barcelona. Fueron ambas apoyadas por sus autores.

Se procedió á la orden del día, que era el párrafo sexto y siguientes del artículo segundo del proyecto de ley sobre requisición de caballos.

Fueron aprobados con breve debate los párrafos siguientes relativos á los caballos que quedan exceptuados de la requisición. Sexto: tres de cada coronel de caballería con mando de regimiento. Séptimo: dos de cada coronel super-numerario y demas gefes de la misma arma y de artillería de campaña, que hacen el servicio de los regimientos y brigadas, ó que desempeñen encargos ó comisiones activas en los ejércitos ó provincias, tales como comandantes, generales de artillería é ingenieros; y cada oficial de estas dos armas destinados á los ejércitos que se consideran como de plana mayor y los comandantes de artillería é ingenieros de las plazas. Octavo: uno de cada capitán y subalterno de dichas armas, que se hallen en igual caso que los comprendidos en la séptima escepcion. Noveno: uno de cada clase, y uno de cada ayudante de infantería, artillería é ingenieros y de los batallones de marina destinados al ejército de los que hacen el servicio activo en los regimientos, y uno de cada oficial de las mismas armas, que se halle empleado en las planas mayores, en virtud de real orden. Décimo: uno de cada gefe y oficial de cuerpo franco de caballería. Undécimo: uno de cada individuo de carabineros de hacienda nacional que pertenezca á las brigadas montadas del mismo cuerpo. Duodécimo: los destinados al servicio de postas y correos. Décimotercio: los potros cerreiles que no lleguen en estas yervas á los cinco años. Décimocuarto: los caballos padres que á la publicacion de este decreto estén en ejercicio de tales, ó que se hallen por notoriedad destinados al mismo objeto.—El décimoquinto que dice: los de los milicianos nacionales movilizados, que segun los últimos decretos quedan en activo servicio, quedó suspenso á peticion del señor Seoane.

Se aprobó también el artículo tercero, que trata de que las escepciones anteriores solo sean aplicables á los caballos que á 1.º del corriente (segun adición del señor Huelves) sean de la propiedad de los individuos á cuyas clases se conceden las escepciones referidas.

El artículo cuarto que incluye en la requisición la cuarta parte de los caballos de la Milicia Nacional de caballería, exceptuando un caballo de cada gefe y oficial de dicha milicia, sufrió grande oposicion; y al fin fué retirado por la comision para presentarle de nuevo redactado en conformidad de una variacion propuesta por el señor ministro de hacienda.

También fué muy combatido el artículo quinto, en que se determina que se pueda redimir la suerte de la requisición por 4000 reales por cada caballo que se le deba requisar, aquel que estuviese en este caso; pero se aprobó con la modificación adoptada por la comision de depositar las sumas en las tesorerías de provincia.

Se cerró la sesion á las cuatro y media.

SUICIDIO DE DON MARIANO

JOSE DE LARRA.

Despues de dos días de un dolor acerbo, despues de haber derramado sobre la tumba de un infeliz amigo, de un ingenio privilegiado, lágrimas de verdadera amargura, trazar en el papel algunas frases de consuelo, es ceder á esta naturaleza cuyos beneficios son alivio á nuestros pesares. De todas las pérdidas que en los años de una existencia borrascosa nos ha hecho experimentar la mano de la muerte, ninguna, lo juramos, ha obrado en nosotros una sensación mas profunda y terrible que la de nuestro misero amigo don Mariano José de Larra. De cuantos cuellos la muerte ha segado, ningún cuello mas digno de no caer; de cuantos corazones ha helado la tumba, ninguno mas noble, mas fogoso y abrasado. Una existencia de borrascosos afanes, de verdadera contemplacion, ha formado el tejido de un drama sublime, cuyo desenlace... está encerrando en la tumba: esa flor hermosa no pudo arraigarse en un suelo corrompido: esos ojos de fuego abrasaban á los que osaban mirarlos, y la flor se marchitó, y se apagó el fuego de los ojos.

¡Pobre poeta!... Lanzado del cielo á una tierra de maldicion, sediento en el desierto, jamas llega á asentar sus pies en el suelo; ménos que un ángel, mas que un hombre, es solo, sin tener á donde tornar la vista ni á quien pedir una hora de delicia. Sus horas no son horas; son eternidades de agonía, y por cada instante de placer que se escapa á sus labios de las manos del Criador, una nueva eternidad de pena viene á exigirle una terrible espacion.

¡Pobre poeta!... Cuando inclina su frente al suelo, que quiere unir sus labios á los labios de un mortal, que se rebaja á ser hombre, entónces se levanta un grito de la sociedad, que es como un soplo asolador que marchita la flor mas pura; entónces el poeta que creyó poder ser hombre y que dejó el cielo, se consume en la tierra, se agita en estos estrechos límites del mundo, y tiene que dejarlos para subir al cielo, su morada.

Ayer, al acompañar el carro fúnebre del malogrado Larra, mil vagos pensamientos de dolor agoviaban nuestro co-

razon: era un amigo que llevábamos a la mansion de los muertos; era un poeta desgraciado que íbamos a entregar a la tierra, era una esperanza trocada por un recuerdo. Tantos amigos en nuestro torno, todos tristes, todos melancólicos, todos llorando una muerte que no podían aplaudir; pero que todos deploraban recordando una existencia brillante; pero desgraciada, un instante de delirio coronando una vida de filosofía.

El cadáver de don Mariano José de Larra quedó en la huesa, y al lado de su sepulcro su joven amigo el distinguido don Mariano Roca Tugores elevó su voz de tristeza; pronunció el elogio fúnebre del filósofo que durante su vida se ha cubierto con una risa sardónica, que ha arrojado un sarcasmo sobre la sociedad donde vivió tan infeliz en medio de los placeres.—Nos contó algunos particulares de la vida de su muerto amigo, y hemos oído con placer que en breve verá la luz pública un drama que dejó sin concluir, y que continuará uno de sus amigos bajo el título de Quevedo.

En seguida el fantástico joven don José Zorrilla leyó con el mayor fuego una composicion hermosa, a la cual damos lugar en nuestras columnas por parecernos digna de ver la luz pública. Algunas estrofas sobre todo han sido estrepiosamente aplaudidas, y en una reunion compuesta en su mayor parte de artistas, debían encontrar por cierto eco tan sentidos versos, gritos tan dolorosos de una especie aparte de hombres que viven en el mundo con una vida de agonía.

Allí se acabó todo: se acabó el trato de los hombres con un cuerpo de barro; pero en el corazón de sus amigos, en la memoria de todo hombre sensible no se acabará jamás el recuerdo del infeliz Larra, víctima de una pasión desgraciada, de una exageracion poética peligrosa. ¡Ojalá sea el último joven fogoso que de igual modo tenga el mundo que llorar! ¡Hé aquí, ó jóvenes, hasta dónde arrastra a un alma de fuego el huracán de las pasiones!... ¡Guarte, ó jóvenes!... ¡aprended en esa tumba!...—*J. de S. y Q.*

REMITIDO.

Señores redactores del *Noticioso*.—En el diario de la mañana de 6 del actual, número 333, hay un artículo remitido firmado con las iniciales *A. S. de las H.* el cual, entre otras cosas, dice: "que el excelentísimo señor ministro de hacienda es el que hoy ha separado de su destino a don Leonardo Valledor, para ceder su puesto a otro empleado que, según se afirma en el público, no quiso jurar la Constitución en agosto último; y por ello hizo dimision de su destino; lo que ahora acaba de premiarse como si estuviéramos en tiempo de la tiranía."

Señores redactores: ese empleado

que dice el remitido soy yo, Santiago Perez, hombre que no me gusta andar cacareando servicios en papeles públicos, y que tampoco quiero algunas hojas de servicios tan envidiables.

Mi dimision nada tuvo que ver con la Constitución, y los que digan lo contrario son unos impostores llenos de mala intencion, y el señor *A. S. de las H.* es un falsario si no acredita lo que dice se afirma en el público.—Soy de ustedes afectísimo y seguro servidor—*Santiago Perez.*

DE LA INTENDENCIA.

Venta de bienes nacionales.—Han sido aprobados por esta intendencia los remates celebrados el día 20 del corriente de las fincas siguientes: Una casa en esta ciudad, calle del Mirador, número 15, en la cantidad de 53.300 reales. Otra en la calle de la Botica, números 136, 137 y 138, en 156.500. Otra en la calle del Torno de Santa-María, número 172, en 84.500 reales. Lo que se avisa al público para su conocimiento. Cádiz 21 de enero de 1837.—*Eredo.*

Relacion de las fincas nacionales radicadas en esta provincia, cuya tasacion se ha solicitado hasta la fecha con arreglo a la facultad que a todo español ó extranjero concede el real decreto de 19 de febrero y 1.º de marzo últimos.

Una casa en Vejer, plazuela de la Veracruz, de las monjas de la Concepcion de idem.—Otra en el Puerto de Santa-María, calle de San-Bartolomé, número 19, de las monjas de dicha ciudad.—Tres pedazos de tierra, pago de la huerta del Duque, término de Medina, de los mismos de idem.—Una casa en la ciudad de Algeciras, calle de Carretas, número 99, de los mercenarios de la Almoraina.

Insértese en el *Noticioso del Pueblo* para conocimiento del público, advirtiéndose no se procederá a la tasacion de las fincas rústicas hasta que las comisiones de agricultura manifiesten si son ó no susceptibles a division. Cádiz 18 de febrero de 1837.—*José Loredo.*

A las doce de la mañana del viernes 31 de marzo próximo ha de celebrarse en la sala de audiencia del tribunal de comercio y a presencia del señor don José San-Roman, juez comisario de la quiebra de don Romualdo P. de Tejada junta de acreedores, para instruirles del estado de la dependencia y acordar el modo de finalizarla con utilidad común. Y se hace notorio para que los interesados concurren por sí ó por legítimos representantes. Cádiz 22 de febrero de 1837.—*Ricardo Le-Clerc.*

CAPITANIA DEL PUERTO.

Buques entrados.

De Sevilla y Ayamonte seis barcos menores con aceite, trigo, ladrillos y carbon.

De Sevilla y Sanlúcar vapor ingles *Península*, su capitán Wilson, ha salido para dichos puertos.

De Sanlúcar vapor español *Batis*. Cuatro misticos idem de poniente.

Salidos.

Para Buenos-Aires bergantin sueco *Union*, capitán Carlos E. Olson, con vino y otros efectos.

Para Londres bergantin ingles *Arno*, capitán Jonathan Williams, con vino.

Por política vamos a contestar al señor don *A. de las H. y C.* sobre un artículo inserto en el *Diario Mercantil* de ayer. Le agradecemos mucho el interes que se toma porque no se nos borren algunos suscritores; pero tal vez se enga-

ñe, ó tal vez ignore que la misma razon que tengan unos para dejar nuestro periódico, haga a otros abonarse a él y aun favorecernos mucho. Así son todas las cosas de este mundo; y aun cuando fueran de otra suerte, si nosotros hubiéramos de comer por elogiar a los enemigos de la Constitución y de la libertad de todos los pueblos, desde ahora hasta la consumacion de los siglos preferiríamos morirnos de hambre.—Bien lo sabe el señor don *A. de las H. y C.*, que nos ha conocido en la Habana, y le consta que en toda la isla de Cuba disfrutamos de la opinion de liberales sin tacha, que jamás han hecho traicion a sus sentimientos, ni aun oprimidos con toda la crueldad de la tiranía; el señor don *A. de las H. y C.* sabe tambien que no somos *insurgentes*, y que en todas ocasiones hemos trabajado con nobleza y teson contra los que en las Antillas españolas merecen aquel título; el señor don *A. de las H. y C.* sabe que el mismo general Tacón y sus antecesores nada pueden decir contra nuestros sentimientos patrióticos y puros; el señor don *A. de las H. y C.* sabe que nuestro carácter ha sido siempre el mismo, sin temer la enemistad injusta de contrarios que lo son por su egoismo y sus pasiones, ni capaces de adular al poder, aunque este amenace castigarnos con todo su ceño porque somos veraces y hombres de franqueza. Repetimos que el señor don *A. de las H. y C.* nos ha conocido en la Habana: si tiene algo que decir contra lo que dejamos sentado, ó contra nuestra vida pública y aun privada, que salga a la palestra, y no nos tribute una compasion que no podemos agradecerle, puesto que por ahora no la necesitamos.—Por último, el señor don *A. de las H. y C.* nos perdonará que hayamos trocado sus iniciales y tambien que le digamos que nos parece el mismísimo *Casiodoro* a quien elogia con su propia pluma.—*RR.*

NOTICIAS PARTICULARES.

Las mensajerías de Mamerto Moreno, Berdugo, Nuñez, Pausadela y compañía, que han establecido su servicio de carruages semanales con su correspondiente escolta para conducir pasajeros y arrobos desde esta ciudad para Sevilla, Málaga, Córdoba, Granada, Madrid y toda la carrera, verificarán su salida el sábado 25 del corriente, sin que por ningún motivo se demore a otro día la salida. Se recoge plazuela de las Nieves, despacho de los cosarios de Jerez.

TEATRO PRINCIPAL.

El domingo próximo los señores aficionados que forman la compañía dramática de la *Posada de la Academia*, van a ejecutar una gran función, cuyo producto consagran al socorro de los deudos de las víctimas inmoladas en la defensa de la invicta Bilbao.—Dará principio con la tragedia *la Novicia*, ó *la Víctima del Claustro*, cuyo mérito sublime conoce el público.—Seguirá la linda pieza cómica *Los primeros amores*.—A continuación se ejecutará el *baile ingles*.—Y para terminar el espectáculo han preparado el gracioso sainete *las tramas de Garulla*.

NOTICIOSO DEL PUEBLO.

DIARIO DE LA NOCHE.

Cádiz y viernes 24 de febrero de 1837.

Correo de Madrid.

Madrid 18 de febrero.—BOLSA.— Cuando las cotizaciones que diariamente insertamos, demuestran que las operaciones y los cambios del papel adquieren movimiento y consistencia, inútil nos parece detenernos en repeticiones que fatiguen la atención de nuestros lectores. La subida de los fondos es un hecho palpable, y los motivos que la impulsan en la actualidad ya los tenemos indicados.

Nos resta, pues, solo añadir por hoy, que el dinero se ha presentado con alguna abundancia en el mercado, y los tenedores del 5 por 100 nuevo, y de la deuda sin interés conocen que esta clase de créditos contra el estado, ofrece un campo alhagüeño á sus esperanzas.

CONTIZACION.

Títulos del 4 por 100.

40.000 reales á 26 por 100 al cont.

40.000 á 26 á idem.

100.000 á idem.

Títulos del cinco por ciento nuevos.

500.000 reales á 26½ por 100 al cont.

200.300 á 27½ á 22 de marzo ó v. del comp. ½ p.

180.000 á 27½ á 60 d. f. idem.

500.000 á 28 á 39 idem, idem 1 de prima.

120.000 á 27 al contado.

100.000 á 27 á idem.

721.000 á 27 á idem.

200.000 á 27½ á 20 d. f. idem 1 de p.

100.000 á 26½ al contado.

300.000 á 28 á 35 d. f. idem 1 de p.

400.000 á 27 á 28 febrero idem.

200.000 á 27 á 26 idem, idem.

200.000 á 28 á 35 d. f. idem 1 de p.

Vales no consolidados.

56.300. á 16 por 100 á 30 ds. f. ó v. c. 1 p. presentada.

Certificaciones. Deuda sin intereses.

500.000 reales á 8½ por 100 á 60 ds. fech. ó v. d. c. ant. al 1 de marzo.

402.232 á 8½ á 45 ds. idem, idem. Dev. de la caja.

1.000.000 á 11½ á 60 idem, idem, en firme. Presentada.

1.000.000 á 13 á 60 di. idem. ½ p. idem.

1.000.000 á 12½ á 10 de marzo idem, idem.

1.000.000 á 12 á 13 idem, idem, idem.

450.000 á 6½ á 27 idem, idem, posterior al 1 de marzo.

Villacastin 13 de febrero.—Unos prisioneros facciosos que quedaron aquí enfermos, nos han llenado el pueblo de tifus en tales términos, que hay muchos enfermos de gravedad, y entre ellos el médico. Solo esto nos faltaba para estar divertidos, porque no nos bastaban alojamientos, bagages, exacción de raciones y demas....

—Noticioso el capitán de nacionales de la Orta de que en aquellas inmediaciones se había avistado un hombre montado y armado que infundía bastante sospecha, dispuso que un subteniente, un sargento y cinco nacionales salieran en su persecución, lo que verificaron siguiéndole por las huellas fuera de camino, no obstante la lluvia y los malos tránsitos, consiguiendo darle alcance y hacerle prisionero con su caballo, montura, carabina y canana, resultando ser uno de los de la partida del titulado Pasiego, y que ejecutaron el robo hace poco tiempo entre Lerma y esta ciudad; y habiendo recibido orden para conducirle á Lerma, donde se estaba siguiendo la causa, pasaron dicho capitán y sargento á entregarlo; pero en un descuido que hizo en el camino, intentó apoderarse del arma de aquel interin que el sargento se había separado á hacer un cigarro, y estando forcejeando al efecto regresó dicho sargento, en cuyo acto echó á huir, y el capitán le disparó un tiro, dándole en la cabeza, y causándole la muerte.

—Por noticias de Vinaroz se sabe que Cabrera se halla vivo y casi bueno, dispuesto todavía á proseguir en sus crueldades y rapiñas. —Parca infiel... ¿estás leda ó eres carlista? porqué te has empeñado en cortar el hilo vital á este antropófago por las piernas, debiéndoselo cortar por el pescuezo, por el pecho ó por la tripa?

—Los memorables acontecimientos de Bilbao han mejorado extraordinariamente nuestra política exterior. Los carlistas de Roma, á quienes habían hecho creer sus adictos de España que el triunfo era seguro, han desmayado, y en Berlin causó también una sensación notable victoria tan completa é inesperada con aquel gabinete que se supone cansado ya de auxiliar al pretendiente, cuya nulidad no puede menos de ser conocida y confesada hasta por sus mismos partidarios. Probable es que obtenida sobre las fuer-

zas rebeldes la victoria, que á juzgar por el aspecto que las cosas presentan se halla inmediata, quede el pretendiente en el mayor apuro, abandonado de los suyos, así nacionales como extranjeros.

—Se ha declarado la gripe abordo de la fragata francesa *Hermione*, estacionada en Pasages, habiendo sido acometidas de esta epidemia las tres cuartas partes de su tripulación.

—El día 8 salieron de San-Sebastián todas las tropas en número de 14 mil hombres, y pasaron á ocupar todos los puntos de la línea, llevando además 50 piezas de artillería de todos calibres con las municiones correspondientes. El 9 por la mañana fueron revistadas por los generales Jauregui y Evans en el campamento desde Pasages hasta el convento de San-Francisco.

—Por comunicación telegráfica hecha el 7 desde Perpiñán, se ha sabido en París que 200 carlistas habían penetrado en Livia violando el territorio francés, los que fueron cercados por seis compañías del 26 de línea y 30 cazadores de á caballo del 11.

—El Serrador se ha presentado en la Minglanilla con una gavilla despreciable y descalza y con el objeto al parecer de interceptar un convoy; pero su intento se ha frustrado si acaso lo tenían, y en el momento se han dado disposiciones para que se les persiga con la mayor actividad.

—Segun avisos que se han recibido, se sabe que los carlistas del norte y de otras provincias hacen cundir la voz de que pronto ha de haber en esta capital un levantamiento á su favor. Muy triste ha de ser su estado cuando intentan mantener la ilusión con semejantes disparates.

—El 8 del actual corria la noticia en la bolsa de París, de que el mariscal Soult entraba en el ministerio, poniendo ciertas condiciones.

—Se asegura que el infame cura Merino ha muerto en un pueblo inmediato á Oñate. No respondemos de la exactitud de esta noticia; sentiremos que acaso no salga cierta.

—Cartas de Manila del 22 de agosto de 1836, anuncian la elección de procuradores á Cortes para aquellas islas para revisar el Estatuto en don Andres García Camba y don Juan Francisco Lecaroz.

—Parece que está concluido el tratado de paz con los estados de Méjico, que debe ser cangeado en Madrid nueve meses despues de la fecha, y ya van transcurridos dos. He aquí un acontecimiento de que se hablaría en toda España si no existiera otra cuestion que la afecta mas de cerca: *la guerra civil*, y probado que *baza mayor quita menor*.

Proclama que el general Evans ha dirigido al ejército de su mando.

Soldados.—Pronto vamos á atacar á los mismos hombres que hemos vencido en Arlaban, Bilbao y bajo los muros de esta villa. Vuestro valor y vuestra disciplina no se desmentirán en esta circunstancia: el triunfo de las armas de S. M. Isabel II quedará asegurado.

A vuestro frente teneis hombres que han acreditado su experiencia, que sus ascensos los han obtenido en el campo de batalla; estos mismos serán los que os conduzcan al peligro y á la gloria.

Estoy orgulloso de poderos presentar un jefe joven que no ha conocido mas que la victoria; entre vosotros no puede serle adversa la fortuna.

Espanoles, ingleses, no teneis mas que una patria y esta jamás fué ingrata; vuestros males y vuestros sacrificios serán recompensados.

El despotismo cubierto de sangre hace los últimos esfuerzos para sentar su imperio sobre la fértil Iberia; delante de vosotros retrocederá mas vergonzoso de sus crímenes que de su derrota, y pronto la España, que aplaudirá vuestros esfuerzos, se verá libre; pero libre por vosotros entrará en la carrera de la prosperidad bajo el cetro de la Reina Isabel II. Soldados, vuestra mision es grande; pero la cumplireis, y si me lleno de orgullo por mandaros, es porque sé que el día del combate será el mas hermoso de vuestra vida. *Viva la Reina!*

VARIEDADES.

El señor ministro de hacienda sostiene que no se encuentran caballos en España; nosotros sostendríamos que S. E. apenas ve todo el día mas que caballos.

Hasta los vendedores de chorizos se han presentado á las Cortes pidiendo rebaja al impuesto que la mercancía paga al entrar en Madrid. Y eso que son paisanos de Calatrava y del señor Lujan. Si ellos se quejan, ellos que á lo menos se quedan con algunos chorizos, ¿qué haremos nosotros?

Pues, señor, va á llegar el día en que nos vamos á vender á nosotros mismos. Ya se trata de vender los edificios que tiene la nacion en Roma, Bolonia &c. &c. Va poniéndose esto de modo que será preciso convertirse uno en *Duende* para no ser vendido.

Contestacion del Duende de Madrid á una carta preguntona de otro Duende de Paris.

Amigo mio:—He recibido la tuya fecha del

2, lo cual debes considerar como un milagro, porque hay en Madrid un señor Pepitana, con 16 años de... pues, y jefe de una sociedad de fuelles seguros y protectores, tan sagaz y bien montada, que nada tendría de particular que hubiese caído en sus manos, y teniéndome por conspirador, me la hubieran hecho leer en la sala de declaraciones despues de un par de meses de incomunicacion en un calabozo. Felizmente no ha sido así; pero, amigo, me haces tantas preguntas en ella, y tan peliagudas, que no sé á la verdad como contestarte á todas. Probare hacerlo, sin embargo, á las mas esenciales.

Me preguntas si es cierto que tenemos Constitucion?—De esto hay mucho que hablar. Si entiendes por Constitucion un cierto libro en que se halla impresa la promulgada en Cádiz en 1812, y proclamada por el pueblo en 1836, no solo tenemos Constitucion, sino muchas constituciones. Ahora, si tu pregunta se dirige á saber si esa misma Constitucion es la que nos rige y se observa... mira, eso es muy largo de contar: otro correo será mas difuso.

Me preguntas qué tal se portan las Cortes?—Amigo, ahí te envío un número de la gaceta de antayer, y despues que leas la circular á los regentes de las audiencias, considera si tendrá uno gana de ir al alcázar de Segovia ó á las Peñas de San-Pedro, tan solo por responder á tu pregunta. A las Cortes concurre el señor Cuasdrá: tú eres muy buen gramático: declinas perfectamente; con que... pluraliza, pluraliza.

Me preguntas si han elegido diputado al señor Perpiná?—Si quien me indicas es un procurador por Cataluña que en la legislatura pasada hablaba mucho, muy malo, y de todo, y hacia perder á las Cortes (digo al estamento) y al público el tiempo y la paciencia con sus discursos largos, lánguidos y soporíferos, no ha sido elegido. Pero consuélate; tenemos un divino sucesor de aquel padre de la patria, que ha enjugado las lagrimas que nos hiciera verter la ausencia de Perpiná: te aseguro que le han reemplazado de modo que no se echa de ver su falta.

Me preguntas qué tal que tal nos va con el actual gobierno?—Distingo: si por gobierno entiendes la reunion de cinco hombres, y medio que no piensan mas que en cobrar contribuciones, colocar á los de su partido, buscar conspiraciones en el seno de los verdaderos patriotas, y no castigar á los carlistas conspiradores, conñar y despreciar á bazarros militares, y dar grados, condecoraciones y mandos á otros que no lo merecen tanto &c. &c. entonces tenemos gobierno, y nos va con el como puedes figurarte. Mas si por gobierno entiendes tú la reunion de cinco ó seis ministros patriotas, inteligentes cada uno en el ramo que está á su cargo, y todos unidos deseados de poner término á la guerra civil, de abrir las fuentes de la riqueza pública, de arreglar la dislocacion de la hacienda y los tribunales, de promover la marina, y de adquirir relaciones y ventajas con el extranjero, ó yo me equivoco mucho, ó no hay gobierno. Sin embargo, yo averigüé lo que sobre esto haya de cierto, y te lo escribiré en otro correo.

Me preguntas si es cierto que se va á reducir el ejército...?—Al contrario, amigo, al contrario. Eso es verdad que solo en las provincias tenemos ochenta ó no mil y pico de hombres, ó lo que es lo mismo triple número de combatientes que el príncipe rebelde; pero esto no obsta para estarse haciendo la quinta de 50.000 hombres mas, y prepararse la requisicion de cinco mil caballos. (Hay quien dice que la quinta, la requisicion y el empréstito forzoso, se han echado á volar para que se desacredite la Constitucion; pero no lo creas.) Pues como te decía, cinco mil caballos; y lo original es que se da por muy cierto que todos los va á montar el ministerio de Mendizábal. No, no lo tomes á burla. Por otra parte aquí tenemos un titiritero frances llamado M. Paul, que monta á la vez cinco caballos, y no pasa de ser un hombre mediano; ¿qué tiene de extraño que el hombre extraordinario, el hombre grande monte cinco mil? Y luego, si vieras qué aficionado es! si vieras qué bien viste y monta á la andaluza...! Ah! se me olvidaba decirte que aunque los caballos sean negros ó bayos, el grande hombre los convertirá en blancos y

amarillos, á ejemplo de Saicho con los esclavos de la isla.

Como han pintado los emigrados, me preguntas: Hombre yo soy muy franco: no te diré que todos, todos; pero generalmente han pintado muy mal. Del extranjero no han importado mas que lo malo, lo detestable: nada de lo útil. Miran de reojo á todos los que no tuvimos ó no pudimos recoger en 1823 lo necesario para hacer el viage; y sin hacerse el cargo de las prisiones, de los saqueos, de los dogales, de los insultos, de las palizas y coscorrones que sufríamos los de acá, mientras ellos por allá se comian la pension y lo que... en fin que tenían; ahora nos miran como te digo de reojo, y nos embocan con tono altanero y como de reconvenccion *yo estube emigrado!* Despues de eso se han empeñado en decir que las constituciones ó cartas de por allá fuera, son mejores que nuestra *Pepa la Gadilana*, y esto nos incomoda mucho.

El correo va á salir, y no me da tiempo para decirte mas. Escríbeme noticias de ese pais; pues aunque aquí tenemos un señor que se apeña *Hidra Ruinas*, y nos las da todos los días en las Cortes, no vayas á creer que son recientes. Cal nada menos que eso. Nos da noticias de Francia, es verdad; pero del tiempo de *Danton y Robespierre*. ¡Y qué retentiva! ¡qué memoria tan feliz! Segun la facilidad con que se esplica á lo papagayo por las mananas, no parece sino que toda la noche anterior ha estado leyendo la obra de M. Thiers.

Memorias á la *Duendecita*, y dispon del afecto de tu amigo y compañero—SALTIMBANQUI.

Posdata.—Cuando me escribas ten la bondad de franquearme las cartas, pues por ahora no hay un cuarto. Si esto sigue así, he determinado sentar plaza de alférez en un regimiento e irme á Navarra, y allí como no soy jugador ni hago gastos superfluos, pronto tendré un *cinto de onzas* con la regularidad de *los pagos que reciba*.

Cádiz 24 de febrero.

ORDEN DE LA PLAZA.

Servicio para mañana.—Gefe de día: don Pedro Greve mayor del primer batallon de Milicia Nacional.—Parada: el segundo de dicha milicia.—Rondas, contra-rondas, capitán de hospital y provisiones: el de artillería de idem.

FONDOS PUBLICOS HOY.

Titulos al 5 por 100.....antiguos.....	21.
Titulos nuevos.....papel.....	26.
Titulos al 4 por 100.....	00.
Vales no consolidados.....plata.....	62.
Certificaciones presentadas.....plata.....	104.
Dichas no presentadas.....plata.....	7.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL.

Teniendo entendido el ayuntamiento constitucional de esta plaza, que algunos de sus vecinos no pudieron suscribirse al donativo para auxilio de las viudas y huérfanos de las ilustres victimas de la invicta Bilbao, por no hallarse en sus casas al tiempo que la comision encargada de esta suscripcion fue á invitarlos para este acto patriótico; y sabiendo tambien que varios de los que se encuentran en este caso desean verificarlo, se les avisa por el presente que podrán concurrir desde luego á la depositaria de esta corporacion municipal para entregar con el indicado objeto la cantidad que les dictare su posibilidad y patriotismo.—Cádiz 23 de febrero de 1837.—Por acuerdo del escelentísimo ayuntamiento:—*José Sánchez Rendón*, secretario.

CAPITANI DEL PUERTO.

Buques entrados.

De Poniente cinco barcos menores con trigo, leña y huevos.

Salidos.

Una goleta española y un bergantin frances.